

los demas S.^{res} Voces como esta encargado, y con efecto en
la noche de este mismo dia lo firmaron tambien los S.^{res} D.^{ns}
Antonio Lucan, D.^{no} Thomas Pedimán, D.^{no} Joaquin Pucro,
y D.^{no} Felix Sere y con Coreventas. desta de este dho dia
se como todo devuelto al Supremo Consejo, y se entrega a

Dho Sr. D.^{no} Juan Palacios para su Conduccion como esta
prevenido, y para que con este lo firme y firme en Muxy
de dos de millas de mill. setez. ^{to} setenta y siete.

Aviso En la Ciudad de Mexico a cinco dias del mes de Ag.^{to}
de mill. setez. ^{to} setenta y siete, El Sr. D.^{no} Joaquin de Pariza
y Obregon Conreg. y Justicia Mayor desta Ciudad
por su Magd.^a Dixo que por la porta inmediata ha
recivido su S.^{ria} una Real Orden del Supremo Consejo
que le ha sido comunicada por El Sr. D.^{no} Manuel de
Zerra Contador General de los Propios y Arbitrios del Rey
no con fia de primero del Coniencio acompañada de los
cuatro tomos de los Apendices sobre el fomento de la Indus
tria, y Educacion Popular, y encargando a su S.^{ria} la Con
tribuy. al fomento, y progreso de este importante, y Real
encom.^a en sus terminos que en la misma Real Orden
se copiaran, y vista, y obedida mando q. ponga original